

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021

**EVENTOS DE COTIZACIÓN 196637, 196640, 196641 Y 196642
(Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025)**

OBJETO:

“Adquirir elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS (\$17.603.000) MCTE incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN:

El Acuerdo Marco de Precios – CCE-197-AMP-2021 exige que la Solicitud de Cotización se genere a partir de una plantilla única para cada Categoría, Segmento y Grupo, de conformidad con lo establecido en la Guía de Compra disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es por este motivo que se generó un evento por cada grupo, segmento y categoría:

ELEMENTO	CATEGORIA	SEGMENTO	GRUPO	EVENTO
Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	1	-	-	196637

Suministro de botiquines y sus elementos	2	1	-	196640
Guantes de Látex	4	3	-	196641
Elementos de protección personal	4	4	E	196642

El día 19 de agosto de 2025 se publicaron los eventos de cotización teniendo como fecha de cierre el día 26 de agosto de 2025 a las 5:00 pm, por lo que a continuación, y siguiendo lo indicado en la “*Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.*” en el literal G del Capítulo III. “Análisis de las cotizaciones de los Proveedores”, se llevó a cabo la revisión de las cotizaciones presentadas de la siguiente forma:

EVENTO 196637

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
IMPLESEG SAS	IMPLESEG SAS - #1213742	25/08/25 11:23 -0500	990.051,50 COP	100%	1.073.793,37 COP	-83.741,870 COP			
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #1216892	26/08/25 15:36 -0500	990.051,50 COP	100%	1.607.237,24 COP	-617.185,740 COP			

Por página 15 | 45 | 90

Teniendo en cuenta que todas las ofertas superaban el valor mínimo aceptable, se continuo con la comparación de los precios ofertados en el simulador y en la plataforma buscando verificar que coincidieran, identificando que los 2 proponentes cumplían

Posteriormente, se verificó que las firmas evaluadas cotizaran dentro del mayor precio encontrado en el catálogo suministrado por el Acuerdo Marco de Precios de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCENEG-041-01-2021 - CCE-197-AMP-2021 para lo cual se adjunta el documento Evaluación elementos de APM riesgo 29Ago2025 en Excel con la respectiva validación efectuada.

Así mismo, se validó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems requeridos por la Empresa, encontrando que las firmas ofertaron dichos ítems.

En este entendido el proponente **IMPLESEG SAS**. presenta la propuesta de menor valor, la cual una vez validada no supera el precio techo del catálogo, oferta valores que coinciden en el simulador y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y una vez verificado por el Comité Evaluador desde el componente jurídico que no se encuentra incurso en inhabilidades, multas, sanciones o incompatibilidades, se puede concluir que

cumple con los requisitos jurídico, técnicos y económicos, por lo que se recomienda al ordenador del gasto generar orden de compra a favor del proponente **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.** identificada con NIT 890.921.246-6 representada legalmente por **ANDREA ESCOBAR CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.159.082, por la suma de **UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.073.793,37) M/CTE.**

EVENTO 196640

Respuestas

Exportar ▾									
Vista: Todo ▾									
Avanzado									
Buscar									
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #1216894	26/08/25 15:51 -0500	2.519.084,28 COP	100%	5.605.025,72 COP	-3.085.941,440 COP			
INVERSION Y HOGAR SAS	INVERSION Y HOGAR SAS - #1217038	25/08/25 14:45 -0500	2.519.084,28 COP	100%	1.999.212,63 COP	519.871,65 COP			

Por página: 15 | 45 | 90

Teniendo en cuenta que todas las ofertas superaban el valor mínimo aceptable, se continuo con la comparación de los precios ofertados en el simulador y en la plataforma buscando verificar que coincidieran, identificando que los 2 proponentes cumplían

Posteriormente, se verificó que las firmas evaluadas cotizaran dentro del mayor precio encontrado en el catálogo suministrado por el Acuerdo Marco de Precios de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCENEG-041-01-2021 - CCE-197-AMP-2021 para lo cual se adjunta el documento Evaluación elementos de APM riesgo 29Ago2025 en Excel con la respectiva validación efectuada.

Así mismo, se validó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems requeridos por la Empresa, encontrando que las firmas ofertaron dichos ítems.

En este entendido el proponente **INVERSION Y HOGAS SAS.** presenta la propuesta de menor valor, la cual una vez validada no supera el precio techo del catálogo, oferta valores que coinciden en el simulador y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y una vez verificado por el Comité Evaluador desde el componente jurídico que no se encuentra incurso en inhabilidades, multas, sanciones o incompatibilidades, se puede concluir que cumple con los requisitos jurídico, técnicos y económicos, por lo que se recomienda al ordenador del gasto generar orden de compra a favor del proponente **INVERSION Y HOGAS SAS.** identificada con NIT 900.349.363-2 representada legalmente por **ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.133.844, por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.999.212,63) M/CTE.**

EVENTO 196641

Respuestas

Exportar ▾									
Vista					Avanzado				
Todo ▾					Buscar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
UNION TEMPORAL AYGEMA	UNION TEMPORAL AYGEMA - #1213681	26/08/25 10:54 -0500	1.468.964,79 COP	100%	1.276.975,10 COP	191.989,69 COP			
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #1216895	26/08/25 16:14 -0500	1.468.964,79 COP	100%	1.709.571,09 COP	-240.606,30 COP			

Por página 15 | 45 | 90

Teniendo en cuenta que todas las ofertas superaban el valor mínimo aceptable, se continuo con la comparación de los precios ofertados en el simulador y en la plataforma buscando verificar que coincidieran, identificando que los 2 proponentes cumplían

Posteriormente, se verificó que las firmas evaluadas cotizaran dentro del mayor precio encontrado en el catálogo suministrado por el Acuerdo Marco de Precios de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCENEG-041-01-2021 - CCE-197-AMP-2021 para lo cual se adjunta el documento Evaluación elementos de APM riesgo 29Ago2025 en Excel con la respectiva validación efectuada.

Así mismo, se validó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems requeridos por la Empresa, encontrando que las firmas ofertaron dichos ítems.

En este entendido el proponente **UNION TEMPORAL AYGEMA**, presenta la propuesta de menor valor, la cual una vez validada no supera el precio techo del catálogo, oferta valores que coinciden en el simulador y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y una vez verificado por el Comité Evaluador desde el componente jurídico que no se encuentra incurso en inhabilidades, multas, sanciones o incompatibilidades, se puede concluir que cumple con los requisitos jurídico, técnicos y económicos, por lo que se recomienda al ordenador del gasto generar orden de compra a favor del proponente **UNION TEMPORAL AYGEMA**, representada legalmente por **CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411, siendo la Unión Temporal integrada por **AYGPHARMA SAS** representada legalmente por **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**, y **COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.** representada legalmente por **CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411, por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.276.975,10) M/CTE.**

EVENTO 196642

Respuestas

Exportar ▾										
Vista: Todo ▾ Avanzado Buscar 🔍										
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones	
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR - #1213649	26/08/25 14:55 -0500	3.416.896,00 COP	100%	4.742.331,84 COP	-1.325.435,840 COP				
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1213673	20/08/25 08:07 -0500	3.416.896,00 COP	100%	9.362.295,04 COP	-5.945.399,040 COP				
UNION TEMPORAL AYGEMA	UNION TEMPORAL AYGEMA - #1213691	26/08/25 11:00 -0500	3.416.896,00 COP	100%	1.816.227,50 COP	1.600.668,50 COP				
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1216837	25/08/25 11:25 -0500	3.416.896,00 COP	100%	5.649.872,79 COP	-2.232.976,790 COP				

Por página: 15 | 45 | 90

Teniendo en cuenta que todas las ofertas superaban el valor mínimo aceptable, se continuo con la comparación de los precios ofertados en el simulador y en la plataforma buscando verificar que coincidieran, identificando que los 4 proponentes cumplían

Posteriormente, se verificó que las firmas evaluadas cotizaran dentro del mayor precio encontrado en el catálogo suministrado por el Acuerdo Marco de Precios de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCENEG-041-01-2021 - CCE-197-AMP-2021 para lo cual se adjunta el documento Evaluación elementos de APM riesgo 29Ago2025 en Excel con la respectiva validación efectuada.

Así mismo, se validó que las cotizaciones incluyeran todos los ítems requeridos por la Empresa, encontrando que las firmas ofertaron dichos ítems.

En este entendido el proponente **UNION TEMPORAL AYGEMA**, presenta la propuesta de menor valor, la cual una vez validada no supera el precio techo del catálogo, oferta valores que coinciden en el simulador y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y una vez verificado por el Comité Evaluador desde el componente jurídico que no se encuentra incurso en inhabilidades, multas, sanciones o incompatibilidades, se puede concluir que cumple con los requisitos jurídico, técnicos y económicos, por lo que se recomienda al ordenador del gasto generar orden de compra a favor del proponente **UNION TEMPORAL AYGEMA**, representada legalmente por **CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411, siendo la Unión Temporal integrada por **AYGPHARMA SAS** representada legalmente por **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**, y **COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.** representada legalmente por **CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.428.411, por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.816.227,50) M/CTE.**

Es preciso mencionar que al presente informe consolidado de evaluación preliminar se adjuntan los informes de evaluación preliminar del componente técnico, económico y jurídico, siendo desarrollado en cada uno el trámite que se adelantó para obtener el resultado anteriormente indicado, con la finalidad que sea revisado por los interesados.

	Nombre	Firma
Elaboró Componente Técnico – Económico	Liz Andrea Choles - Contratista - Dirección administrativa y de TICS	
Elaboro Componente Jurídico	Kathy Acosta Valenzuela – Contratista – Dirección de Contratación	
Compilo	Daniela Guevara Manjarrés – Dirección de Contratación	